

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 26 de enero de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos vigentes, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea general de esta Caja, que se celebrará en su domicilio social, situado en la avenida Diagonal, números 621-629, de Barcelona, el día 16 de febrero del actual, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Toma de posesión de los nuevos Consejeros generales.

Segundo.—Resolución, en su caso, de las impugnaciones que se hayan podido presentar en el proceso de renovación parcial de los miembros de la propia Asamblea.

Tercero.—Discurso del Presidente.

Cuarto.—Informe del Director general.

Quinto.—Informe estatutario de la Comisión de Control.

Sexto.—Nombramiento de interventores/escrutadores.

Séptimo.—Aprobación del informe de gestión, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, tanto individuales como consolidados, así como de la gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados.

Octavo.—Aprobación de la Memoria, de los estados financieros y presupuesto de la obra social, de la obra nueva y de la gestión y liquidación correspondientes.

Noveno.—Designación y ratificación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, dentro del proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno.

Décimo.—Aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la entidad financiera.

Undécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Duodécimo.—Entrega de distinciones a clientes por su antigüedad.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, a partir del día 31 de enero del actual, estarán a disposición de los señores Consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, el informe de gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, tanto individuales como consolidados, propuesta de aplica-

ción de resultados, la Memoria, estados financieros y presupuesto de la obra social, así como el informe de la Comisión de Control, los informes de los auditores y la documentación concerniente a los demás puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudio previo.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, la Asamblea general se reunirá, en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

Barcelona, 26 de enero de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.452-16.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Emplazamiento a doña María Trinidad Nieto Giménez

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se cita y emplaza a doña María Trinidad Nieto Giménez, con domicilio señalado por la interesada en Madrid, calle de Santa Engracia, número 15, para que dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en este Colegio Oficial de Farmacéuticos, Riego de Agua, 29, 4.º, La Coruña, para proceder a la entrega de notificaciones y requerimientos derivados de su solicitud de autorización para la instalación de nueva oficina de farmacia en el aeropuerto de Labacolla, término municipal de Santiago de Compostela, apercibiéndola que de no acudir a este trámite proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

La Coruña, 17 de enero de 1995.—La Presidenta, Ofelia del Amo Pol.—4.191.

NOTARIA DE DOÑA LIGIA MARIA PORTOLES REPARAZ

Edicto de anuncio de subasta

Doña Ligia María Portoles Reparaz, Notaria de Pedreguer, con despacho en calle Maestro Serrano, número 31, primero, izquierda,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1994, de la siguiente finca:

«Bungalow», señalado con puerta número 12, construido sobre una parcela de 343 metros cuadrados, lindante por todos los puntos cardinales con el terreno que le es anejo, teniendo el conjunto como lindes: Norte y este, viales particulares de la urbanización; sur, terrenos del «bungalow» señalado con puerta número 21, y oeste, con terrenos del «bungalow» señalado con puerta número 14. La fachada principal se orienta al norte.

Tiene asignado la cuota de participación sobre el conjunto urbanístico «Bungavilla» y «Abetos», del 1,04 por 100, y respecto a la totalidad del plan parcial «La Sella», el 0,60 por 100.

Inscripción. Tomo 1.271, folio 64, finca registral número 8.234.

El reseñado «bungalow» forma parte del complejo urbanístico formado por las fases «Bungavilla» y «Abetos», dentro del plan parcial «La Sella», sita en término de Pedreguer, partida «Sella».

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 31 de marzo de 1995, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 3 de mayo de 1995, a las once horas, y la tercera, en el suyo, para el día 13 de junio de 1995, igualmente a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 19 de junio de 1995, a las once horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Pedreguer.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 26.220.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría de Pedreguer; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría de Pedreguer el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutado o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Pedreguer, 13 de enero de 1995.—Extendido este edicto en dos folios de papel timbrado de la clase octava, serie y número OB1088737 y OB1088738.—La Notaria, Ligia María Portoles Reparaz.—4.111.